



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con veinticinco minutos del día quince de octubre de dos mil veinticinco, da inicio la **Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025 en la Demarcación Territorial Benito Juárez**, donde convergen los Distritos Electorales 17 y 18, conforme a la convocatoria a las **instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027**, con la asistencia de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

C. Ricardo López Chavarría

Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección
Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez
y Persona Moderadora

C. Jeanette Solano Mendoza

Encargada de Despacho de la Subcoordinación de
Educación Cívica, Organización Electoral y
Participación Ciudadana y Persona Secretaria

C. María de la Paz Rodarte Reyes

Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización
Electoral y Participación Ciudadana de la
Dirección Distrital 18

Instancias representativas, autoridades tradicionales y/o personas relevantes indígenas

- | | | | |
|----|---------------|------------|--|
| 1. | C. [REDACTED] | Mayordomía | Santa María Nativitas
Tepetlalzingo |
| 2. | C. [REDACTED] | Presidente | Consejo del Gobierno
Autónomo de la Piedad
Ahuehuetlán |
| 3. | C. [REDACTED] | Fundadora | Consejo del Pueblo
Originario de San
Sebastián Xoco |



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

- | | | | | |
|-----|----|------------|----------------|---|
| 4. | C. | [REDACTED] | Fundadora | Consejo del Pueblo
Originario de San
Sebastián Xoco |
| 5. | C. | [REDACTED] | Presidente | Consejo del Pueblo
Originario de San
Sebastián Xoco |
| 6. | C. | [REDACTED] | Secretaria | Consejo del Pueblo
Originario de San
Sebastián Xoco |
| 7. | C. | [REDACTED] | Secretario | Consejo del Pueblo
Originario de Santa Cruz
Atoyac |
| 8. | C. | [REDACTED] | Presidente | Consejo del Pueblo
Originario de Santa Cruz
Atoyac |
| 9. | C. | [REDACTED] | Tesorero | Consejo del Pueblo
Originario de Santa Cruz
Atoyac |
| 10. | C. | [REDACTED] | Vicepresidente | Consejo del Pueblo
Originario de Santa Cruz
Atoyac |
| 11. | C. | [REDACTED] | Consejal | Consejo del Pueblo
Originario de Santa Cruz
Atoyac |
| 12. | C. | [REDACTED] | Consejal | Consejo del Pueblo
Originario de Santa Cruz
Atoyac |
| 13. | C. | [REDACTED] | Suplente | Consejo del Pueblo
Originario de Santa Cruz
Atoyac |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó:

nombre de autoridades tradicionales y representantes por considerarse información confidencial por contener datos personales.



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

- | | | | | |
|-----|----|------------|---------------|---|
| 14. | C. | [REDACTED] | Representante | Pueblo de San Lorenzo Xochimanca |
| 15. | C. | [REDACTED] | Representante | Pueblo de Tlacoquemécatl |
| 16. | C. | [REDACTED] | Representante | Pueblo de Tlacoquemécatl |
| 17. | C. | [REDACTED] | Representante | Pueblo de Actipan |
| 18. | C. | [REDACTED] | Consejal | San Juan Malinaltongo |
| 19. | C. | [REDACTED] | Representante | San Juan Malinaltongo |
| 20. | C. | [REDACTED] | Representante | Comunidad Otomí |
| 21. | C. | [REDACTED] | Presidente | Asamblea General del pueblo de San Lorenzo Xochimanca |
| 22. | C. | [REDACTED] | Vocal | Asamblea General del pueblo de San Lorenzo Xochimanca |
| 23. | C. | [REDACTED] | Vocal | Asamblea General del pueblo de San Lorenzo Xochimanca |



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

- | | | | |
|-----|---------------|---------------------------|---|
| 24. | C. [REDACTED] | Secretaria | Asamblea General del pueblo de San Lorenzo Xochimanca |
| 25. | C. [REDACTED] | Mayordoma de festividades | Pueblo de San Lorenzo Xochimanca |
| 26. | C. [REDACTED] | Vocal | Asamblea General del pueblo de San Lorenzo Xochimanca |
| 27. | C. [REDACTED] | Integrante | Concejo del Pueblo Originario de Santa Cruz Atoyac |
| 28. | C. [REDACTED] | Integrante | Concejo del Pueblo Originario de Santa Cruz Atoyac |

Instituciones que realizan acompañamiento y observación

- | | | |
|--------------------------------|--|--|
| C. Erick Gerardo Calvillo Vega | Asesor | Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes |
| C. Natalia Lobato López | Facilitadora de la Subdirección de Consulta Indígena | Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes |
| C. Elizabeth Uribe | Facilitadora de la Subdirección de Consulta Indígena | Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes |
| C. Daniel Salazar Rangel | Asesor Legislativo | Comisión de Pueblos y Barrios del Congreso de la Ciudad de México |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó:
nombre de autoridades tradicionales y representantes por considerarse información confidencial por contener datos personales.



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Funcionarios del IECM (áreas ejecutivas y técnica)

C. Juan Alejandro Trujillo Ortiz	Subdirector de Oficialía Electoral	Secretaría Ejecutiva
C. Andrés Malvaez Sánchez	Jefe de Departamento	DAOD
C. Claudia Graciela Yllanes Robles	Jefe de Departamento	DEAPyF
C. Alejandra Cervantes Moreno	Analista	DEAPyF
C. Armando Escotto Ornelas	Técnico Especializado "C"	DEOEyG
C. Adrián Hernández González	Fotógrafo	UTCSyD
C. Hugo Ulises de la Luz Tapia P.	Supervisor de Grupo "C"	UTCSyD
C. Ximena Montero Aquino	Responsable de redes sociales del IECM	UTCSyD
C. Javier Pérez Torres	Supervisor de Grupo "C"	

En la Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025 asistieron y/o participaron un total de veintiocho personas en representación de pueblos y y comunidad indígena y seis personas integrantes de la población en general, lo que hace un total de treinta y cuatro asistentes.

Cabe mencionar que, al inicio de la reunión, se comunicó a las personas presentes que la Dirección Distrital 17 Cabecera de demarcación en Benito Juárez les convocó a través del oficio IECM/DD17/244/2025 y los documentos anexos les fueron remitidos vía correo electrónico, materia de la presente Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas, por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 17 y 18, o por constituir parte de la población en general, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Consultiva se les hizo entrega de los materiales informativos tríptico, QR con la liga del IECM para consultar los documentos publicados en la página del IECM; asimismo, se les comunicó y mostró que en la página de internet del Instituto Electoral **www.iecm.mx**, específicamente, en el **Micrositio "Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el Proceso Electoral Local Ordinario"**



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

2026-2027", se encuentran disponibles los documentos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente acta y el respectivo proyecto de Orden del Día.

La C. Jeanette Solano Mendoza, Secretaria de la Asamblea, proporcionó diversas indicaciones para llevar un adecuado desarrollo de la asamblea, entre ellas que el Instituto Electoral realizaría la toma de audio y/o video del desarrollo de la Asamblea Comunitaria Consultiva, dado su carácter público, por lo que la asistencia de cada persona participante implicaría su autorización para la difusión de dichos materiales en el mencionado Micrositio, a efecto de que las personas asistentes los puedan consultar, así como la población que, por alguna razón, no hubiera podido asistir.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Consultiva y procedió conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Recapitulación de las acciones realizadas durante el proceso consultivo a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
3. Presentación, en su caso, de las observaciones, comentarios, propuestas y/o sugerencias de personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México recibidas durante la "Fase deliberativa" de la Consulta Indígena 2025 en la demarcación Benito Juárez, previo a la celebración de la asamblea comunitaria consultiva, respecto a:
 - a) Formas de organización e Instituciones de representación política actual o tradicionales.
 - b) Procedimientos y documentación idónea y eficaz para acreditar su autoadscripción calificada.
 - c) Propuestas de acciones afirmativas y sus elementos para integrar una genuina representación.
4. Aplicación del cuestionario a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, con la finalidad de conocer su opinión y propuestas sobre las acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
5. Resumen de acuerdos y/o compromisos de la fase consultiva.
6. Asuntos generales.



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Acto seguido, el **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, consultó a los asistentes, la aprobación del proyecto del Orden del Día.

Las personas asistentes aprobaron por unanimidad el Orden del Día.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Recapitulación de las acciones realizadas durante el proceso consultivo a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, procedió al desahogo del Segundo Punto del Orden del Día y recalco las actividades y fechas que se han cumplido de las diversas fases de la Consulta Indígena 2025 en la demarcación de Benito Juárez, mismas que se señalan a continuación:

Fases y períodos de instrumentación de las Consultas Indígena 2025



Fase de acuerdos previos Una reunión de trabajo con representaciones y personas relevantes	Realizada el pasado 27 de julio de 2025	
Fase informativa Asamblea Comunitaria Informativa, comunicando toda la información relevante	Realizada el pasado 25 de septiembre de 2025	
Fase deliberativa Las instancias representativas, autoridades tradicionales, personas relevantes y su población entablará un diálogo entre sus miembros, sin alguna intervención institucional.	Realizada en el periodo del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2025	
Fase consultiva Una Asamblea Comunitaria Consultiva, con un dialogo sobre las observaciones y propuestas	Fase actual 15 de octubre de 2025	
Fase de ejecución y seguimiento de Acuerdos mecanismos de seguimiento y verificación para conocer el estatus de las acciones a desarrollar	16 de octubre al 31 de diciembre 2025	



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación, en su caso, de las observaciones, comentarios, propuestas y/o sugerencias de personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México recibidas durante la “Fase deliberativa” de la Consulta Indígena 2025 en la demarcación de Benito Juárez.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, expresó: en la Asamblea Comunitaria Informativa celebrada en el mismo recinto, el pasado 25 de septiembre se les entregó un formato para que consensaran con las gentes de su pueblo o comunidad indígena en la “Fase deliberativa” de la Consulta Indígena 2025, respecto a: a) Formas de organización e Instituciones de representación política actual o tradicionales; b) Procedimientos y documentación idónea y eficaz para acreditar su autoadscripción calificada, y c) Propuestas de acciones afirmativas y sus elementos para integrar una genuina representación.

Sin embargo, al día de la fecha no se habían recibido observaciones al respecto.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

4. Aplicación del cuestionario a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, con la finalidad de conocer su opinión y propuestas sobre las acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, procedió al desahogo del Cuarto Punto del Orden del día.

Al respecto el Titular de Órgano Desconcentrado, expresó que el cuestionario que se va a contestar, igualmente se les entregó al término de la Asamblea Comunitaria Informativa y anexo al oficio-convocatoria de las Asamblea Comunitaria Consultiva y de las personas presentes algunas ya realizaron la entrega del cuestionario contestado, sin embargo, hay personas que no, lo han contestado y en ese momento se va a realizar la contestación del mismo, el suscrito leerá la pregunta y dará tiempo para que contesten todos, pregunta por pregunta.

Se recabaron veintiocho cuestionarios.

Asimismo, a consulta de la persona moderadora, las representaciones y la población participante consideraron que era suficiente la información proporcionada en la asamblea.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

5. Resumen de acuerdos y/o compromisos de la fase consultiva.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, procedió al desahogo del Quinto Punto del Orden del día.

(En su caso, se incluirán los acuerdos o compromisos que se hayan adoptado a esta asamblea)

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Se podrán recibir formato de observaciones señalado en el punto 3 hasta el viernes 17 de octubre del actual, a las 17:00 horas, vía correo electrónico distrito17@iecm.mx o de manera presencial en calle Xochicalco número 465, col. Vertiz Narvarte
02	Se atenderán dudas o comentarios sobre los temas que se han desarrollado en las Asambleas o reuniones de trabajo en las Direcciones Distritales 17 y 18.
03	No se solicita la traducción de lo desahogado en la Asamblea Comunitaria Consultiva en alguna lengua indígena 2025, ni resumen alguno.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos generales.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, pregunto a los asistentes si tendrían algún tema que desahogar en asuntos generales, relacionado con el desahogo de la Asamblea Comunitaria Consultiva en la demarcación Benito Juárez, sin que se presentaran manifestaciones.

Antes de proceder al cierre de la asamblea, el **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez,, informó que la presente acta, así como el audio y/o video de la asamblea, en su caso, estarían disponibles en la página de internet del Instituto Electoral, en el Micrositio de Consulta, conforme a las



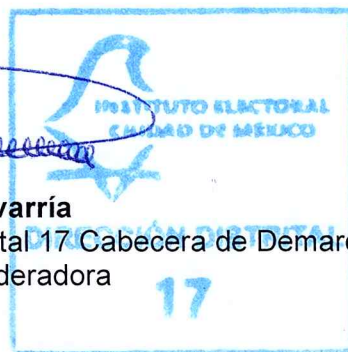
Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

indicaciones de las áreas competentes del Instituto Electoral; asimismo, agradeció la participación en la asamblea; en particular al personal de las áreas ejecutivas u técnicas del Instituto por la orientación y el apoyo logístico; y en especial, al personal de las direcciones distritales 17 y 18.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, el **C. Ricardo López Chavarria**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, dio por concluida la Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025 a las dieciocho horas con treinta minutos del día quince de octubre de 2025.

Lic. Ricardo López Chavarria

Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez y persona moderadora



Mtra. Jeanette Solano Mendoza

Persona Secretaria de la Asamblea Comunitaria Consultiva y coanfitrión